ACTA DE APERTURA Nº 09/2017

CD Nº 07/17

Adquisición de insumos para cafetería para la PGR (Ad referéndum)

ID Nº 322.149

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año 2017, siendo las 09:10 horas, en la oficina de la dirección de contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mcal. Francisco Solano López Nº 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura de sobres de ofertas para adquisición de insumos para cafetería para la PGR.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la ley Nº 2051/2003 "de contrataciones públicas" y artículo 54 del decreto Nº 21909, que reglamenta la ley de contrataciones y el sistema de adjudicación es por ítem.

Las firmas que han presentado oferta son las siguientes:

Nº	OFERENTE	Monto total	Fojas
1	Marina del Sol S.R.L.	₲ 343.400	8 (ocho)
2	Marilia Industrial S.R.L.	₲ 267.650	39 (treinta y nueve)
3	Rosa María Ortiz de Sánchez (Sir Comercio General)	₲ 338.750	4 (cuatro)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del decreto reglamentario Nº 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	Marina del Sol S.R.L.	Marilia Industrial S.R.L.	Rosa María Ortiz de Sánchez (Sir Comercio General)
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No presenta y se encuentra vencido en la constancia de SIPE	Activo – Constancia de SIPE N° 1450297	Activo – Constancia de SIPE N° 1450591
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la	No presenta y se encuentra vencido en la constancia de SIPE	Activo – Constancia de SIPE N° 1450297	Activo – Constancia de SIPE N° 1450591

Marilia Industrial S.R.L.

Lic. Gabriela M. Cano
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

HUGO MARCOS FRANCO AVILA
Enc. de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia de SIPE N° 1450466	Activo – Constancia de SIPE N° 1450297	Activo – Constancia de SIPE N° 1450591

Observación:

La representante de la firma Marilia Industrial S.R.L, manifiesta cuanto sigue: La empresa Marina del Sol, en el formulario Nº 1 "carta oferta", especifica el número de ID incorrecto, dice 332.149 y debe decir 322.149, es un documento sustancial el cual no admite errores. Sigue manifestando que la misma no presenta copia de contratos y/o facturaciones. Con relación a la oferente Rosa María Ortiz de Sánchez (Sir Comercio General), no presenta copia de contratos y/o facturaciones.

Siendo las 10:00 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscriben en conformidad, la Srta. Fátima Magali Villasboa, con C.I. Nº 7.147.111, en representación del oferente Marilia Industrial S.R.L.; la Lic. Gabriela Krug, Auditor Interno y el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la dirección de contrataciones, en representación de la Procuraduría General de la República, dándose por finalizado el acto.

Villasboa
Marilia Industrial S.R.L.

Lic. Gabriela M. Krug R.
Auditor Interno
Procuraduría General de la República

Encargado de Contrataciones
Procuraduría General de la República